

PARTIDO ACCIÓN POPULAR



**2019
2022**

**PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN**



**CANDIDATO A LA ALCALDIA
NELIO ROOTNEY JAVIER RIVADENEIRA**

LLAMELLIN – ANCASH - PERÚ

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno para el Distrito de Llamellín, Provincia de Antonio Raimondi para el período 2019– 2022, es la sistematización que la Base Provincial del Partido Político ***ACCION POPULAR*** ha elaborado para orientar la lista que presenta en la contienda electoral, con la finalidad que sirva de Guía para el Gobierno Municipal y que ejerza la Lista que presentamos, como también dando cumplimiento a la exigencia que establece la normatividad vigente, que ha sido elaborado con las sugerencias de nuestras Bases Sectoriales en diálogo con la Población mediante reuniones Políticas Partidarias de todas nuestras Bases en el Distrito se han definido la Visión y Misión, así como se ha realizado un diagnóstico estratégico, también Se ha definido los lineamientos del Plan de Gobierno Local así como priorizado Programas, Proyectos y Actividades, de acuerdo con lo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones.

Queridos amigos de la Provincia de Antonio Raimondi, Distritos, caseríos y sus anexos, todo el presente y el futuro está en sus manos. Nuestros gobernantes actuales prometieron erradicar la Corrupción, la Pobreza, lo cual evidentemente no se ha logrado, a pesar de haber contado con dinero proveniente del Canon Minero. Es indiscutible que los gobernantes actuales han fracasado en sus intentos para superar la crisis que involucra a todos los sectores (social, educativo, salud y agrario), porque no han podido instaurar una mística de servicio en beneficio del pueblo, que demanda servicios eficientes y de calidad en nuestra Provincia, Distritos y anexos.

El olvido al sector Productivo, por parte del Gobierno Local, nos sume en medio de este caos, y si no nos ponemos en acción en contra de la pobreza y desigualdad social para reconstruir los valores que tanto nuestro pueblo necesita, traicionaremos la gran esperanza de nuestra Provincia y sus Distritos para un futuro mejor. Está en nuestras manos el trabajar para lograr dichos objetivos y mi persona como candidato, aspirante a ocupar el sillón municipal, he conformado un equipo de gente nueva, con capacidad de gestión, conocedores de nuestra realidad y de las necesidades de nuestro pueblo. Nosotros como jóvenes nos mantendremos firmes y no nos doblegaremos ante la mentira y la inmoralidad, lucharemos por construir un mañana mejor, en donde daremos oportunidad y preferencia primero a personas del lugar. Solo así podremos salir de la pobreza; dándonos oportunidades entre nosotros.

Pretendemos gobernar en un marco de justicia e inclusión social, de plena participación ciudadana, buscando la modernización y eficacia de nuestra

Municipalidad Provincial, que nos permita diseñar estrategias para dar un trato humano y equitativo a la población en general, y de esta manera promover el desarrollo integral y sostenible de la Provincia Antonio Raimondi - Llamellín.

Estimados conciudadanos, como candidato quiero y necesito el apoyo de cada uno de ustedes por que verdaderamente quiero trabajar en bien de nuestra Provincia, y porque quiero llevarlos al éxito a cada uno de ustedes haciendo obras productivas, obras vivas con gestiones de las cuales se puede servir la población.

Como candidato sé que la globalización, los avances en medios tecnológicos, los cambios socio culturales y los nuevos patrones de comportamiento en la sociedad civil, requieren de una Institución Municipal moderna, eficiente, productiva y competitiva, donde las Autoridades y Funcionarios Municipales deben verse revestidos con la capacidad de adaptación al cambio, con una visión enfocada hacia el futuro y la habilidad de fomentar y crear en nuestra Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, una cultura de mejoramiento continuo para brindar servicios de calidad.

Paisanos y amigos Raimondinos, sólo me queda decirles que lucharé por ustedes y sus hijos, y no los defraudaré.

El presente Plan será implementado por nuestra representación en el Gobierno Municipal Provincial de Antonio Raimondi, en caso de ser elegidos por los dignos ciudadanos de nuestra querida provincia.

Llamellín, Junio del 2018

PLAN DE GOBIERNO

2019 - 2022

I. GENERALIDADES.

La provincia Antonio Raimondi fue creada un 26 de octubre del año 1964, con su capital el Distrito de Llamellín. Está compuesto por los siguientes Distritos: Aczo, Chingas, Mirgas, Chaccho y San Juan de Rontoy.

Fue creada por Ley 15187 del 26 de octubre de 1964, en el primer gobierno de Fernando Belaúnde, sobre la base territorial del distrito de Llamellín, que poseía en 1956, cuando planteó la provincialización: el diputado González Loli. Por los primeros años 30 del siglo XX, los pobladores ciudadanos de Llamellín armaron un expediente de provincialización, de la llamada provincia "La Aurora", que incluía los distritos de Uco, Pinra, Huacaybamba y como capital: Llamellín. Dicho proyecto no prosperó. Anecdóticamente, en 1942, los coronguinos al pedir la recuperación de la capitalidad provincial de Corongo, en algún momento, solicitaron que la provincia a crearse se llame "Antonio Raimondi"; pedido nominal que no alcanzó éxito.

Su relieve es bifurcado por la presencia de diversas cadenas montañosas que conforman la Cordillera Andina, dando origen a diversos micro climas constituidas en las cuatro regiones naturales: Yunga, Quechua, Suni y Puna. Por lo tanto el clima en las partes bajas es templado, cálido y en las partes altas el clima es frígido, donde a menudo corren fuertes vientos y llueve frecuentemente entre los meses de Diciembre a Marzo.

La Provincia Antonio Raimondi cuenta con hombres pujantes y entusiastas que quieren cambiar y erradicar la pobreza en base a sus esfuerzos y dedicación a la agricultura, ganadería y comercio de sus productos locales (nativos). Lo que falta es que sus gobernantes tengan vocación de servicio al pueblo y lleven al éxito a aquellos humildes campesinos, porque contamos con abundante materia prima para salir de la pobreza.

Nuestra Provincia cuenta con grandes extensiones de terrenos de cultivo, ubicadas en zonas altas y bajas, con la consecuente presencia de micro-climas.

Así mismo contamos con un Centro de Salud en la Capital de la Provincia y Puestos de Salud en las Capitales de los Distritos que no desarrollan estrategias de organización y capacitación para la salud de la población.

La falta de Instituciones Educativas Modernas, amplias y equipadas con equipo de Laboratorios de cómputo para el Nivel Secundario, donde se puedan educar para un futuro mejor.

Existencia de Instituciones Educativas de Nivel Primario, en cada uno de los Distritos, Centros Poblados y anexos con una infraestructura sin equipos de cómputo (herramienta útil en estos tiempos) que facilite el aprendizaje de los niños en ambientes cómodos, iluminados, amplios y sin ruidos para que el aprendizaje sea significativo y de provecho.

La población tiene experiencia de labor comunal, pero por falta de una adecuada coordinación y apoyo no se brinda en beneficio de la población.

Presencia de enorme interés por el deporte como el Fútbol y Voleibol, sin embargo no se cuenta con recintos deportivos que pueda brindar la práctica masiva de los diferentes deportes.

Existencia del Presupuesto Participativo para la lucha contra la pobreza la cual difícilmente se cumple marginando el desarrollo integrado de nuestra provincia.

Presencia de productores de cultivos anuales como el Maíz de choclo, papa, Oca, Trigo, lenteja, arveja, Quinoa, Tarwi y otros.

Existencia de las acequias de riego que permiten regar las sementeras en épocas de sequía y verano y así salvar los cultivos, para su posterior venta o consumo familiar.

II. UBICACIÓN:

La **provincia de Antonio Raimondi** es una de las veinte que conforman el departamento de Ancash en el Perú.

El nombre del distrito honra a Antonio Raimondi, investigador, naturalista, geógrafo y explorador italiano naturalizado peruano que dedicó su vida al estudio de la flora, fauna y geología del Perú.

III. DEMOGRAFÍA:

2.1 Extensión:

La Provincia de Antonio Raimondi tiene una extensión de 562 km².

2.2 Altitud:

Llamellín, la capital de la Provincia Antonio Raimondi, se encuentra a una altitud promedio de 3.366 m.s.n.m.

2.3 Límites:

La Provincia Antonio Raimondi tiene los siguientes límites:

Al Norte con el departamento de Huánuco.

Al Este y al Sur con la provincia de Huari.

Al Oeste con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

IV. SOCIOECONÓMICOS.

La economía de la Provincia Antonio Raimondino es deficiente, porque sólo tiene como foco generador al municipio, el sector Agricultura, educación y salud, gracias a ellos existe una pequeña circulación económica.

Por un lado la agricultura se basa principalmente en producción del maíz choclo y en menor escala los otros productos como la papa, la oca las habas, etc. También presenta un pequeño capital en la crianza de animales menores como el cuy, el conejo y aves de corral, al efectuar la venta de estos productos obtienen una pequeña ganancia con el producto de ello se educan a los hijos.

Es necesario también indicar que el jornal de un campesino Raimondino es de S/. 30.00 soles ocasionalmente, con la cual lleva el pan de cada día a su humilde hogar, así compensar la canasta familiar.

A la vez es necesario manifestar que los jóvenes al terminar los estudios de educación secundaria se retiran a la capital de nuestro país para poder trabajar, de esa manera seguir sus estudios y poder sobresalir, según sus posibilidades. Los Raimondinos tienen como su carta de presentación ser personas de trabajo de fuerza y entrega al efectuar actividades de trabajo, son personas entregadas, responsables, honrados que cultivan los mejores valores de la vida, ciudadanos comprometidos en busca de la superación.

V. CANTIDAD DE ELECTORES.

La Población Electoral al 10 de Junio del 2018, según el Padrón General de Electores publicado por la RENIEC es de 10,180 electores.

VI. POBLACIÓN

La Provincia de Antonio Raimondi tiene una población de 17.595 habitantes según datos del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática).

VII. INSCRIPCIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA, PARTIDO POLÍTICO “ACCIÓN POPULAR”

7.1 INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN.

Que, se encuentra valida y vigente ante el Registro de Organizaciones Políticas ROP, del Jurado Nacional de Elecciones.

7.2 FIN.

Tiene como fin promover y contribuir a la construcción de la democracia integral, así como a desarrollar, preservar y fortalecer la vigencia, respecto y ejercicio pleno de la libertades, los derechos de la persona y de la sociedad, acciones que se inspiran en principios y solidos valores ético – morales.

7.3 OBJETIVOS.

- a.- Garantizar el pleno respeto y la defensa irrestricta de los derechos Humanos, afirmando la primacía de la persona Humana y la defensa de su dignidad como fin supremo de la sociedad y del Estado.
- b.- Consolidar la constitución de un Estado Democrático, Nacionalista, patriótico, descentralizada, Humanista y solidario, basado en la libertad.
- c.- Reafirmar y valorar al trabajo como fuente de toda riqueza, así como rescatar su fuerza creadora y forjadora de toda sociedad Justa.
- d.- Promover la total erradicación de la injusticia, la corrupción y la pobreza.

- e.- Promover el desarrollo y el progreso de la sociedad peruana, procurando el desarrollo del capital Humano la protección y realización afectiva de los derechos económicos, sociales, educativos y culturales de todos los peruanos.
- f.- Fomentar y respaldar la libre iniciativa, la inversión privada, la creatividad y competencia dentro de una economía mixta y social de mercado, dentro de la cual el Estado se encargará de asumir la defensa de los derechos de los productores y consumidores nacionales.

7.4 PRINCIPIOS.

- a) Promover y contribuir a la construcción de la Democracia integral.
- b) Desarrollar, preservar y fortalecer la vigencia, respeto y ejercicio pleno de las libertades, los derechos de la persona y sociedad.
- c) Garantizar el pleno respeto y la defensa irrestricta de los Derechos Humanos.
- d) Consolidar la constitución de un estado Democrático, Nacionalista, Patriótico, Descentralista, Humanista y Solidario basado en la Libertad.
- e) Reafirmar y valorar al Trabajo como fuente de toda riqueza y forjadora de toda sociedad justa.
- f) Promover la total erradicación de la Injusticia, la Corrupción y la Pobreza hasta alcanzar la Justicia Social.
- g) Promover la Descentralización Administrativa, Económica y Política del Estado.
- h) Promover el Desarrollo y el Progreso de la Sociedad Peruana.
- i) Garantizar la Independencia y Unidad de la República, considerando la identidad nacional y la integración pluricultural, social, económico y universalista de nuestros pueblos, respetando la unidad dentro de la diversidad.

7.5 VALORES

RESPONSABILIDAD.- Con capacidad de respuesta ante su población y dar cuenta de sus actos, motivado por la justicia y el cumplimiento de los compromisos, además permanecer fiel a los objetivos de su misión.

HONESTIDAD.- Hacer buen uso de los bienes y recursos del estado que se le confían para cubrir las necesidades y promover el desarrollo de la población.

TRANSPARENCIA.- Rendir cuentas claras de recursos que nos son confiados, mediante acceso de información pública, cabildos abiertos, boletines informativos y otros medios que permitan hacer llegar a la ciudadanía la información de los gastos efectuados por la municipalidad.

PARTICIPACIÓN.- Un gobierno participativo actúa convencido de cualquier cambio fundamental, requiere de la participación de toda la comunidad involucrándola en la planeación estratégica e incluyéndola en la toma de decisiones.

EFFECTIVIDAD.- Conjugando la eficacia en la toma de decisiones con la eficiencia en la utilización adecuada de los recursos.

TRABAJO EN EQUIPO.- Un gobierno que trabaja en equipo, desarrolla sus actividades mediante acciones concertadas. Su fuerza está en el conjunto de ideas y acciones coordinadas.

VIII. VISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

El 2019 La Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, lidera las coordinaciones entre las diversas instituciones públicas, privadas y la sociedad civil Integrada a los procesos de desarrollo provincial, regional y nacional a través del esfuerzo coordinado que se nutre de la participación amplia y mayoritaria población organizada y sus representantes. De igual manera orienta a lograr el bienestar de sus habitantes mejorando los servicios básicos e infraestructura urbana y rural, promoviendo diversas actividades socioeconómicas para lograr el desarrollo integral y sostenible de nuestra provincia.

El Partido Acción Popular tiene una política descentralista y contribuye a la construcción de la Democracia Integral; este será lo que guie nuestro accionar en el Gobierno Local Provincial.

MARCO NORMATIVO SUPRANACIONAL PARA EL PLAN DE GOBIERNO

I. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en París la Declaración Universal de Derechos Humanos en un momento en el que la humanidad todavía consternada buscaba superar los horrores de la segunda guerra mundial.

Pocos años antes, el 26 de junio de 1945, en la ciudad de San Francisco, 51 Estados habían firmado la Carta de las Naciones Unidas, mediante la cual establecieron la Organización de las Naciones Unidas, que declaró como uno de sus propósitos mantener la paz y la seguridad internacionales. Con este fin, acordaron proscribir la guerra y arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos.

Defenderemos a todos nuestros ciudadanos, sin excepción, para el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que debe reconocer la Constitución de un Estado democrático a todo ser humano; por lo tanto, rechazamos toda disposición o procedimiento que tienda a negar, recortar o vulnerar el sentido de la vida democrática.

Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.

Consideramos que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

II. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 con sus 17 objetivos y 167 metas para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

Nos comprometemos con la Agenda 2030 propone reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, regionales y locales.

Tomando la meta 1.4 del objetivo de la 1^{era}. Agenda 2030 (Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo), El Partido Político Acción Popular se compromete en garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

Acción Popular toma como Hoja de ruta a la Agenda 2030 en sus 17 Objetivos como son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL Y PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO

I. MARCO NORMATIVO MUNDIAL, NACIONAL, REGIONAL y LOCAL

1.1 Marco Mundial para la Dimensión Económica

- ❖ Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.
- ❖ 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- ❖ Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

1.2 Marco Normativo Mundial para la Dimensión Económica

- ❖ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ❖ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

1.3 Marco Normativo Mundial para la Dimensión del Medio Ambiente

- ❖ Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- ❖ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- ❖ Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- ❖ Protocolo de Kioto
- ❖ Cumbre del clima de Paris 2015

1.4 Constitución Política del Perú

- ❖ Capitulo I - Derechos Fundamentales de la Persona
- ❖ Capitulo II - Derechos Sociales y Económicos
- ❖ Capitulo III - Derechos de los Políticos y de los deberes
- ❖ Capitulo IV - La Función Publica
- ❖ Titulo II - Estado y la Nación

1.5 Regional y Local

- ❖ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- ❖ Ley N° 27972 - Ley Organica de Municipalidades
- ❖ Ley N° 28056 - Ley marco del presupuesto Participativo
- ❖ Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

1.6 Planes Nacionales

- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- ❖ Marco Macroeconómico Multianual
- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- ❖ Política Nacional del Ambientes
- ❖ Planes Sectoriales

1.7 Planes a nivel Regional y Local

- ❖ Planes de Desarrollo Concertado Regional
- ❖ Planes de Desarrollo Concertado Local
- ❖ Plan Estratégico Institucional Regional
- ❖ Plan Estratégico Institucional Local

II. VISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y LINEAMIENTOS

2.1 Visión

- ✓ Aspirar a consagrar el Socialismo Democrático para construir una sociedad digna, inclusiva y justa, participativa y descentralizada, igualitaria y con identidad nacional, sin discriminación, exclusión ni explotación entre personas.

- ✓ Promueve la construcción de un Estado de Derecho Social y Democrático que haga posible la solidaridad, la protección social a partir de la familia, los Derechos de los Trabajadores y la Emancipación de la Mujer.

- ✓ Al 2022, la Provincias Antonio Raimondi, tendrá un gobierno moderno, transparente y democrático al servicio de la población, estará articulado con todos sus distritos vecinos, será competitivo en las actividades productivas, turísticas y comerciales, será ordenada, seguro y con buenas prácticas ambientales; la población conoce su derechos y deberes, los índices de calidad de educación han mejorado; la población tiene buenos hábitos de prevención de salud y existen servicios de calidad para la atención a la salud familiar. La población, ha revalorado y tiene una sólida identidad en base a una cultura participativa y de valores para el desarrollo humano; el territorio es la base fundamental del crecimiento urbano y rural inclusivo, equitativo y sostenido que le permitan crecer hacia el desarrollo.

2.2 Principios

Los Principios que consideramos importantes para la gestión Municipal son los siguientes:

- ✓ **CONCERTACIÓN**, Que implica el diálogo y el acuerdo por consenso entre los diferentes actores sociales e institucionales del distrito.
- ✓ **TRASPARENCIA**, En donde las acciones de gobierno sean conocidas por la ciudadanía y sometidas a escrutinio público de acuerdo con la normatividad.
- ✓ **PLANIFICACIÓN**, En donde las acciones de la municipalidad sean planificadas y previstas con anterioridad y fruto de un análisis estratégico, y no simplemente iniciativas aisladas.
- ✓ **INCLUSIÓN**, que las políticas y acciones municipales incluyan a los sectores más vulnerables y menos favorecidos del distrito.
- ✓ **SOSTENIBILIDAD**, que las acciones municipales puedan ser sostenidas en el tiempo.
- ✓ **DESCENTRALIZACIÓN**, que el Gobierno Municipal Provincial atienda a las diferentes zonas de la Provincia en forma

desconcentrada y descentralizada para lograr su desarrollo integral.

- ✓ **LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN**, Para el desarrollo Social y Económico de la población de la provincia, con participación activa del vecino, basado en una economía ética e inclusiva, que priorice las operaciones del actual distanciamiento económico y social entre los vecinos, en conjunto con las empresas privadas y estatales, fomentando la inversión en educación, salud y alimentación.

2.3 Valores

Los valores son las formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, porque posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana, por lo que promovemos la práctica de una serie de valores sociales como:

- ✓ Honestidad
- ✓ Honradez
- ✓ Veracidad
- ✓ Lealtad
- ✓ Puntualidad
- ✓ Respeto

2.4 Lineamientos

El plan de gobierno de la Provincia de Antonio Raimondi, persigue los siguientes lineamientos de gestión:

1. Participar activamente en el Plan de Desarrollo de la Provincia de Antonio Raimondi, bajo un enfoque de desarrollo territorial.
2. Rediseñar la estructura orgánica municipal en función a las demandas que tenga el territorio.
3. Diseñar un marco normativo municipal para brindar mayores atribuciones a los municipios de los centros poblados y así, estos sean autogestionarios y ayuden a gestionar el desarrollo de su territorio.
4. Promover el desarrollo de la gestión turística concertada y que trabaje para mejorar los factores que condicionan su desarrollo.
5. Promover el desarrollo humano y social desarrollando programas de gestión intergubernamental bajo un enfoque del ciclo de vida.
6. Promover la mejora de servicios municipales a través de una gestión mancomunada.

ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERGENERACIONAL

El alcance de la desigualdad real de oportunidades en nuestra Provincia se acortará, para que las personas tengan las mismas oportunidades para deducirse inmediatamente de la magnitud de desigualdad, porque lo que podemos o no podemos hacer, lo que podemos o no podemos realizar, dependen únicamente de nuestro ingreso, para realizar los cambios y demostrar que si se puede el cambio y las oportunidades igualitarias.

I. DERECHOS HUMANOS

A través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. Constituye un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben trabajar. Mediante esta Declaración, los Estados se comprometieron a asegurar que todos los seres humanos, ricos y pobres, fuertes y débiles, hombres y mujeres, son tratados de manera igualitaria.

Los derechos humanos son garantías esenciales que permiten a la persona desarrollar plenamente su vida y por ello han sido reconocidos a nivel internacional.

Es aquel orientado a analizar la realidad social partiendo de la supremacía de los derechos humanos de las personas, y por tanto, de su promoción y protección. En tal medida, apunta a identificar y analizar la desigualdad y los actos de discriminación. El Estado debe garantizar el acceso a condiciones más dignas y justas para el ejercicio de la ciudadanía plena, en especial de aquellos grupos sociales históricamente excluidos tales como: población indígena, personas con discapacidad, afrodescendientes, población LGTBI, entre otros.

- Promover la comprensión, el respeto, la igualdad entre los sexos, y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos
- Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de Derecho.

II. GENERO

Es aquel que considera las diferentes y, generalmente, desiguales oportunidades que tienen mujeres y varones para desarrollarse en la sociedad, así como los distintos roles que socialmente se les asignan en base al sexo. En atención a las oportunidades y roles sociales, este enfoque busca una mirada hacia la igualdad de derechos entre mujeres y varones.

La promoción de acciones positivas para fortalecer la participación de las mujeres en los ámbitos económicos, laborales, sociales y políticos. Se busca promover cambios en la sociedad para lograr igual valoración, reconocimiento social y respeto entre hombres y mujeres, en todos los espacios, públicos y domésticos.

Contribuir a la erradicación de estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género en los diversos espacios que se desarrollan los aprendizajes y las relaciones sociales.

El reconocimiento y promoción política de hombres, mujeres y miembros de la comunidad LGTBI en igualdad de oportunidades.

III. INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad describe la interacción entre culturas que se relacionan estrechamente pero que son distintas a la vez. Por lo tanto, podemos definirla como la convivencia de culturas en condiciones de igualdad.

El enfoque de interculturalidad permite reconocer que nuestra sociedad es pluricultural, multiétnica y multilingüe, es decir, diversa. Y en este marco se orienta a valorar positivamente las diferencias culturales para actuar sobre la realidad social.

Este enfoque permite comprender las nuevas relaciones que se dan en la dimensión intercultural y ello implica:

- ❖ Visibilizar las distintas maneras de ser, sentir, vivir y saber, destacando sus orígenes.
- ❖ Cuestionar la tipificación de la sociedad por razas, cualquier tipo de jerarquías que sitúan a algunos como inferiores y a otros como superiores.
- ❖ Alentar el desarrollo de la diversidad cultural en todas sus formas.
- ❖ Construir relaciones más equitativas y justas entre distintos grupos socioculturales y económicos.

Incorporar los aportes de las diferentes expresiones culturales del país en los programas educativos que se quieran promover.

El reconocimiento y promoción de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el acceso a espacios de toma de decisión y participación política ciudadana.

IV. INTERGENERACIONAL

Nunca fue fácil el entendimiento de las generaciones en las familias (abuelos, padres, hijos) y tampoco lo ha sido a escala comunitaria, pero es un camino que hay que recorrer. En ocasiones será viable y oportuna la interlocución directa entre mayores y jóvenes, y en otras ocasiones será conveniente mediar esos encuentros para facilitar la comunicación y adopción de acuerdos. Cuando abordamos el escenario de “mayores” y jóvenes”, nos referimos a grupos de edad como de generaciones con trayectorias y horizontes históricos heterogéneos. La idea de ser joven o mayor se presenta como una noción dinámica, relacional y espacio-temporalmente construida. En ese sentido, intervienen muchísimos factores a tener en cuenta: educación, roles sociales, las transformaciones familiares, las transformaciones en el mercado de trabajo, etc.

El enfoque intergeneracional, apunta a la evaluación de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales en distintos contextos asentados en el tiempo, considerando los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

El respeto y valoración de los jóvenes y personas mayores para la inclusión de sus perspectivas en la formación cívica-ciudadana.

El reconocimiento y promoción de cada una de las generaciones en el acceso a espacios de toma de decisión y participación política ciudadana.

Generación de espacios de encuentros juveniles y la promoción de espacios deliberativos.

EJES ESTABLECIDOS POR EL PLAN DEL BICENTENARIO

I. DERECHOS FUNDAMENTALES y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

En lo que va del milenio, el Perú ha logrado dar algunos pasos importantes dirigidos al logro de este equilibrio entre desarrollo y respeto de los derechos de las personas. En el periodo que media entre los años 2011 y 2021 debemos fortalecer esta tendencia y lograr metas concretas esenciales.

El Plan Nacional de Derechos Humanos contempla como uno de los derechos a alcanzar el derecho al nombre y a la identidad, lo que hace necesario optimizar el sistema de identificación y de registros civiles. En la actualidad, las poblaciones mayores de edad y menor de edad identificadas con DNI llegan al 98,9% y 40,3%, respectivamente. Por ello, la meta propuesta para el año 2021 es que todos los peruanos y peruanas ejerzan su derecho a la identificación al 100%.

Con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia aseguraremos el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Hoy en día, apenas el 14,2% de la población tiene una opinión favorable del sistema de justicia. Debemos lograr que el año 2021 esta percepción sea mayoritariamente satisfactoria.

Igualmente, debemos propiciar la reducción de las diferencias sociales mediante la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza y el acceso a la propiedad de la tierra en favor de las comunidades indígenas.

II. OPORTUNIDADES y ACCESO A LOS SERVICIOS

La Provincia de Antonio Raimondi contará con servicios básicos en buenas condiciones y operativos. Contará con lagunas represadas, técnicamente bien estructuradas, consistentes y duraderas, para almacenar el agua que se desperdicia, que actualmente forma oconales en nuestras punas y poderla compartir con los

Caseríos y anexos. Se contará con canales de irrigación y todas las acequias existentes serán canalizadas con concreto para hacer un uso justificado y racional del agua, implementando el riego tecnificado como parte de la solución del problema agrario. Se tendrá buenas carreteras y con conexión a las Regiones y Provincias vecinas. La educación en todos sus niveles será de calidad en base a valores y debidamente complementado con la Escuela de Padres. Los lugares con valor turístico quedarán debidamente inventariados, dando paso al turismo rural y Mundial.

III. ESTADO y GOBERNABILIDAD

Se equipará e implementará el Centro de Salud, así como los puestos de Salud de los Distritos para desarrollar estrategias de organización y capacitación para la salud de la población. La capacidad de gestión de los dirigentes sociales en las instituciones, para la organización, participación y concertación, permitirá una adecuada práctica de valores que dinamizará la descentralización y la orientación del gasto público que se dará de acuerdo a criterios de eficiencia y productividad.

Uno de los potenciales problemas de nuestra provincia es no tener una buena carretera, amplia, enripiada desde Puchka hasta la capital del Distrito de Mirgas y que sirve para el tránsito de personal y traslado de productos de pan llevar.

El Gobierno Local no cuenta con maquinarias para el mantenimiento de nuestras vías (orugas, escabadora, motoniveladora, rodillo, etc.)

IV. ECONOMIA, COMPETITIVIDAD y EMPLEO

Nuestra Provincia cuenta con recursos Naturales a los que se les puede dar un valor agregado y servirse de ello con mucha utilidad.

Canteras y canto rodado del río en Puchka y Marañón, que puede ser utilizado en agregados para la construcción ya sea como, hormigón, arena fina, piedra chancada, hormigón grueso, etc.

Existencia de eucalipto y otros árboles en regular cantidad, que sirven de leña, para hacer casas de tapial o adobe y para hacer sillas, mesas, catres, repisas, etc.

La Provincia Antonio Raimondi cuenta con suelos de muy buena calidad para la producción agropecuaria.

Interés de los agricultores en capacitarse y mejorar la gestión de sus recursos y así generar el avance tecnológico y la optimización de sus recursos naturales.

Producción de la papa nativa en gran cantidad y variedad, de la cual se puede hacer papa seca, harina de chuño, etc.

Los Distritos de Aczo, Chingas y Llamellín son productores del maíz choclo en gran cantidad y calidad y provee a los mercados de Lima y Arequipa.

Nuestra Provincia también se caracteriza por la crianza de ganado vacuno y Ovino pero en menor escala, debido a la escasez de agua en tiempos de sequía.

La producción de Tara en gran cantidad y de calidad en parte baja de Aczo y Chingas, que sirven de sustento económico a muchas familias.

V. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

Existen algunas lagunas en la parte alta de nuestra Provincia, que pueden ser represadas para hacer un uso racional del agua, construyendo canales de irrigación no sólo para la capital de la Provincia sino también para algunos Distritos y Caseríos en su conjunto, porque el agua es lo más importante para diversas actividades.

VI. RECURSOS NATURALES y AMBIENTE

Existencia de ruinas en la parte alta (Manrish, Yarkán, Tacshamarca, Pariajirka, Antaragá, etc), de alto valor turístico, con posibilidad de ser puesta en valor conjuntamente con los atractivos naturales de nuestra Provincia.

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS GENERALES

En nuestra Provincia existen muchos problemas que impiden un adecuado desarrollo, entre los que tenemos los siguientes:

- 1) Limitada cantidad de agua en los Distritos de Chaccho, Llamellín y Chingas para producir las grandes extensiones de terrenos potencialmente cultivables, restringiendo la producción y el desarrollo de la agricultura.
- 2) Baja participación en el beneficio de la energía eléctrica debido a los apagones constantes que impide a la población Raimondina, Distritos y sus anexos vivir en condiciones óptimas, y el cobro exagerado de la empresa a los pobladores consumidores de la energía eléctrica por parte de Hidrandina
- 3) Poca comprensión y práctica de la concertación en las organizaciones de la sociedad civil y del estado que impiden unir esfuerzos para impulsar el desarrollo de nuestra Provincia.
- 4) Malos hábitos nutricionales y no se cuenta con la adecuada educación nutricional que pone en riesgo la vida de las personas en especial de los niños.
- 5) Bajo liderazgo de los maestros que impide tener una educación de calidad y la activa participación de padres de familia.
- 6) Escases de agua para el consumo humano y uso agrícola en meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre
- 7) Presencia de plagas y enfermedad a los terrenos de cultivo del maíz choclo y las sementeras de papa y otros cultivos más.
- 8) No contar con las vías de acceso de Llamellín al Marañón, de Chaccho a Jaroj y Pongón, etc.
- 9) El mal estado de la Carretera desde Puchka hasta la Comunidad campesina de San Martín de Páras.
- 10) No contar con un buen Hospital como Capital de una Provincia lo cual hace dificultoso para las madres que viven en los Distritos, Centros Poblados, Caseríos y anexos por lo que tienen que caminar horas y horas cuando un niño se enferme muchas veces en calor, en lluvia, etc.

- 11) Las Calles principales de nuestros distritos, en pésimas condiciones lleno de hierbas y desmontes que afecta a la salud.
- 12) Todas las acequias de riego que existen en nuestros Distritos y sus anexos tienen filtraciones y otras que son más pequeñas cuentan con pozos y hoyadas que no permiten correr al agua para poder aprovecharlo en el riego de las sembreras y muchas veces no terminan de regar en el turno que le corresponda a cada regante.
- 13) La no existencia de un liderazgo transformador por parte de nuestras autoridades que manejan un orden y principio de autoridad en el distrito.
- 14) Deficiente e inmoral manejo de la administración pública en cada una de las municipalidades Distritales que integran nuestra Provincia.
- 15) Índice de desnutrición y cuadros de anemia preocupante en cada uno de los distritos de nuestra Provincia.
- 16) Limitando conocimiento para el manejo de las tecnologías de información y comunicación.
- 17) La poca existencia de líneas de comunicación satelital.
- 18) La presencia de analfabetismo en las zonas rurales de nuestra provincia.
- 19) Disminución exagerada del canon minero que ya no permite resolver la problemática de nuestra Provincia, ni hacer obras de gran envergadura como canales de irrigación, represas, riegos tecnificados y otras obras para mejorar la calidad de vida.
- 20) Limitadas opciones de trabajo para la población debido a que no se dan oportunidades a pequeños empresarios del lugar.
- 21) Escasa identidad local, regional y nacional.
- 22) Aumento de la contaminación ambiental.
- 23) Ausencia de espacios de participación y formación juvenil.
- 24) Limitado compromiso de los padres con la educación de sus hijos.
- 25) Limitados espacios y la no existencia de juegos infantiles en las instituciones educativas de inicial y primaria.

- 26) Deficiente prestación de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en todos los Distritos, Centros poblados, caseríos y anexos que conforman nuestra provincia.
- 27) Limitado acceso a nuevas fuentes de agua e infraestructura deficiente de las líneas de conducción de agua potable en todos los Distritos, Centros poblados, caseríos y anexos que conforman nuestra provincia.
- 28) Deficiente monitoreo y evaluación de la calidad de agua en el distrito y sus anexos.
- 29) No existen Comités de Productores del maíz choclo ni de la papa nativa dentro de la jurisdicción de nuestra Provincia.
- 30) Escasa información por parte de los agricultores de los mercados y precios de los productos.

I. DIMENSIÓN SOCIAL.

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	
	SOLUCIÓN AL PROBLEMA	META AL 2022 (VALOR)
Desnutrición aguda y cuadros anemia en infantes en porcentajes elevados.	Se propone la ejecución de Proyectos Integrales Generadores de empleo que tiendan a mejorar el actual nivel social y económico de nuestra población, como medio de lucha contra la pobreza y la desocupación.	Construcción infraestructura de Salud, Saneamiento Y Servicios Básicos.
Elevado porcentaje de personas en pobreza y extrema pobreza.	Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en alianza estratégica con la Policía Nacional, rondas campesinas, juntas vecinales, con el objetivo de brindar una verdadera	Creación e implementación de un Hospital en la capital de la Provincia y Centros de salud en los Distritos de Chingas y Mirgas. Apoyar con personal en las postas médicas según convenio con la Micro-red de Salud de Llamellín. Potabilización del agua a nivel Provincial.
Inseguridad en la ciudadanía es aspectos de seguridad ciudadana		Instalación y reestructuración de la planta de tratamiento de residuos sólidos (basura)

<p>Insuficiente cobertura de los servicios básicos como es agua desagüe, Salud y Educación sobre todo rural.</p> <p>Disminución de servicios de riego y escases de agua para riego.</p> <p>Elevados porcentajes de personas sin empleo.</p> <p>Baja productividad en el sector agropecuario.</p> <p>Insuficientes vías de comunicación</p>	<p>seguridad ciudadana a nuestros vecinos.</p> <p>Promoción del turismo mediante la implementación de obras de valor turístico y mejoramiento de vías de acceso a lugares turísticos.</p> <p>Promover la ejecución del Plan Educativo Local de acuerdo a los lineamientos de la política Educativa Nacional y Regional, especialmente en la comprensión lectora, razonamiento matemático y práctica del deporte “Mente sana en cuerpo sano”, entendiendo que la Educación es uno de los pilares fundamentales en que se sustenta el desarrollo y progreso de un pueblo.</p> <p>Construcción de represas en Coto Y Macchán para el almacenamiento del agua de las lluvias</p> <p>Construcción de reservorios, canales de riego e instalación de tuberías, en las zonas agrícolas, fomentando el riego presurizado (aspersión y goteo).</p>	<p>Mejoramiento del alcantarillado de la capital del distrito y latinización en la zona rural.</p> <p>Implementación y funcionamiento de botiquines comunales de salud en los caseríos con dificultad a los servicios de salud.</p> <p>Mejoramiento del agua y desagüe de Coto, Macchán, Quitapampa, Chocopampa, Tambo, Colcabamba, Pachapaque, etc.</p> <p>Construcción de trochas carrozables: Llamellín – Macchán – Marañón y Chaccho – Jaroj – Pongón. Las demás obras se harán a petición del pueblo.</p> <p>Educación Y Deporte.</p> <p>Coordinación y apoyo para la capacitación a los docentes de acuerdo a la realidad con la debida oportunidad.</p> <p>Apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento e implementación a los Centros Educativos, acorde con el avance de la tecnología y su apertura al mundo actual.</p> <p>Implementación de bibliotecas escolares en las Instituciones Educativas.</p> <p>Apoyo con paquetes educativos a las familias de menores recursos.</p> <p>Brindar vacaciones útiles a tiempo completo (deportes, danzas, música y conocimiento)</p> <p>Implementación de los comedores escolares.</p>
--	---	--

		<p>Participación municipal en las gestiones desarrolladas por los APAFAS y Docentes.</p> <p>Apoyo al deporte en los diferentes niveles de organización (comunal, escolar, magisterial y liga fútbol y voleibol).</p> <p>Mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva (losas, estadios de fútbol).</p> <p>Reducir en un 10% el nivel de desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años.</p> <p>Reducir en un 20% el nivel de anemia en niños de 0 a 10 años.</p> <p>Reducir en un 5% los niveles de violencia familiar.</p> <p>Introducir 10% de la población escolar secundario a la educación superior.</p> <p>Un 10 % de la población joven se inserta al mercado laboral</p>
--	--	--

II. DIMENSIÓN ECONOMICA

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	
	SOLUCIÓN AL PROBLEMA	META AL 2022 (VALOR)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Limitado acceso al crédito. ❖ Limitada participación de la inversión privada. ❖ Falta de industrialización de los productos de la zona. ❖ Falta de articulación a los mercados para la comercialización de los mercados de los productos agropecuarios. ❖ Inexistencia de agencias financieras y de créditos en nuestra jurisdicción. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover el desarrollo de economías locales de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades y de gobiernos regionales con proyectos de desarrollo de capacidades, asesoría y fortalecimiento de micro y pequeña empresa. ➤ Dar un verdadero impulso al agro industria y el turismo en sus diversas modalidades promoviendo la agro inversión y el comercio interprovincial a mercados más competitivos de medio interregional del norte y oriente de nuestro país. ➤ Contar con proyectos viables mediante la dependencia generadora de Estudios y Proyectos que permita elaborar el material técnico necesario para la gestión de 	<p>Implementación de pequeñas empresas paramunicipales</p> <p>Construcción de una planta procesadora de alimentos para aves y animales domésticos menores.</p> <p>Instalación de una tienda agropecuaria municipal, para la venta de abonos y pesticidas al poblador rural.</p> <p>Instalación de maquinaria para darle el valor agregado a los productos de agro-exportación.</p> <p>Proyectos productivos y Capacitación</p> <p>Zonificar cultivos agrícolas de acuerdo al piso ecológico</p> <p>Fortalecimiento de capacidades en el desarrollo agropecuario.</p> <p>Promover el desarrollo pecuario en animales menores y mayores.</p>

	<p>financiamiento económico estatal, privado y cooperación internacional.</p>	<p>Instalación de Piscigranjas en las lagunas de nuestro Provincia (Yanacocha – Ruricocha)</p> <p>Capacitación e implementación de promotores agropecuarios para el desarrollo de campañas de sanidad animal y vegetal.</p> <p>Instalación de postas y botiquines agropecuarios para contribuir al mejoramiento de la ganadería.</p> <p>Promover la instalación de un mercado y ferias agropecuarias, Textiles, y Artesanía con productos de la zona.</p> <p>Difusión de los Circuitos turísticos a nivel Provincial y Regional.</p> <p>Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de riego canales de riego y sistemas de riego tecnificado).</p> <p>Asignación del 15% de la inversión en proyectos productivos para las comunidades.</p> <p>Mejoramiento de todos los caminos turísticos y la apertura de nuevas rutas turísticas.</p>
--	---	---

III. DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	
	SOLUCIÓN AL PROBLEMA	META AL 2022 (VALOR)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Problemas de Delimitación territorial de nuestra provincia. ❖ Débil gestión ambiental. ❖ Falta tratamiento de residuos sólidos en el distrito. ❖ Inadecuada política de cobertura arbórea mediante reforestación en todo el ámbito de nuestra Provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación y concientización de nuestras autoridades y provincias vecinas para la delimitación definitiva de nuestra Provincia. ➤ Preservar el medio ambiente mediante proyectos de reforestación, esto de acuerdo a la constitución y las necesidades de proteger la diversidad biológica, el recurso agua y la conservación de las cabeceras de cuenca y otras áreas mediante la forestación y reforestación. ➤ Desarrollar el plan integral de gestión ambiental y manejo de residuos sólidos (Laguna de oxidación, relleno sanitario, limpieza pública, entre otros), en cada uno de los Distritos de la Provincia. 	<p>100% de nuestro territorio provincial delimitado.</p> <p>Forestación y Reforestación</p> <p>Apoyar la reforestación en toda la jurisdicción distrital. Reforestación mediante convenios con instituciones nacionales, ONG's y la cooperación técnica internacional (CTI). Reforestación de 1500 has, de protección con fines de siembra de agua. Reforestación de 1000 has. De terrenos abandonados con molles, taras, tuna, mora especialmente Urapargay y Shuyhua.</p> <p>Construcción e instalación con Vías De Comunicación Y Transporte</p> <p>Instalación de antena parabólica de televisión y celulares en centros poblados de nuestra Provincia. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de carreteras</p>

		<p>y caminos rurales en los caseríos y centros poblados. Instalación de cabina de Internet municipal al servicio del pueblo. Construcción de un terminal terrestre. Mejoramiento de Carretera desde Puchka hasta el Distrito de Mirgas.</p> <p>25% de organizaciones de usuarios agrícolas y domésticos conocen la gestión del recurso hídrico.</p> <p>Estudio de desarrollo urbano y rural aprobado. Lograr que la población tenga una adecuada cultura ambiental mediante un adecuado servicio de recolección de residuos sólidos mejorando la calidad de vida.</p>
--	--	---

IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	
	SOLUCIÓN AL PROBLEMA	META AL 2022 (VALOR)
<p>Falta de transparencia en el gasto público.</p> <p>Débil participación de la población en la gestión municipal.</p>	<p>Desarrollar proyectos de seguridad alimentaria con el enfoque de desarrollo de capacidades y con el objetivo de disminuir en nuestro país la tasa de desnutrición infantil.</p>	<p>Mas empleo y trabajo para los pobladores del distrito y anexos. Dar oportunidades a las personas del lugar como empresarios, proveedores y trabajo para todos.</p>

<p>Deficiente servicio municipal a la población del campo y la ciudad.</p> <p>❖ Débil política de categorización de nuestros Distritos y centros poblados o elevación de categorías con sus respectivos planos catastrales.</p>	<p>Promover el desarrollo de capacidades en jóvenes que concluyan exitosamente sus estudios secundarios, esto enmarcado en la ley orgánica de municipalidades que indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo humano en forma sostenida.</p> <p>Establecer el catastro municipal de nuestros Distritos</p>	<p>Rendición de cuenta Acceso a la información Capacitación del personal Municipal.</p> <p>Convocar al presupuesto participativo descentralizado.</p> <p>Escuchar al pueblo.</p> <p>Realizar obras de acuerdo a la realidad y las necesidades del distrito y sus anexos</p>
---	---	---

VII.- PROPUESTAS DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El Partido de Acción Popular, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad y que permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal. garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Provincial, el Comité de Vigilancia y Control, toda la sociedad civil organizada y la población de nuestra Provincia.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por las autoridades y demás participantes de la sociedad civil.

También al ser elegido Alcalde, Brindaremos información periódica a la ciudadanía sobre cumplimiento de las propuestas del siguiente plan de trabajo, mediante cabildos abiertos. Con la plena participación de los Raimondino con una programación especial.